

El concepto de patrimonio considerado desde /as perspectivas material e inmaterial, mueble e inmueble, físico y natural, articulado con el concepto de territorio en el que se ubica ese patrimonio y en el que se identifica la población local, permite por la interrelación de esos tres conceptos una intervención global para el desarrollo.

La estrategia de vincular cultura y desarrollo tiene como objeto la creación y potenciación de elementos patrimoniales ligados a actividades productivas, que consideren el territorio como sujeto y agente en su relación con el individuo, de forma que los agentes económicos y sociales la asumen para la realización de inversiones privadas.

El Parque Cultural del Maestrazgo se define como un espejo que refleja la acción conjunta de la naturaleza y el habitante en el curso de los tiempos, como elemento de identidad colectiva y como exponente de sus recursos. El P.C.M. está constituido por diferentes unidades en territorios municipales, cada una de las cuales tiene su especificidad temática, instalaciones y dinámica propia, alimentadas por el Grupo de Acción sobre el Patrimonio del ente local. Cada una de las unidades temáticas están vinculadas con el resto por nexos comunicantes mediante soportes físicos expositivos e itinerarios, que permiten incorporar el concepto de globalidad al P.C.M. como un todo presencial del patrimonio cultural y del patrimonio natural del Maestrazgo.

La animación social es una acción clave para que la población gestione el patrimonio como herencia, adopción e invención de soluciones ante los desafíos que le plantea su entorno. Los Grupos de Acción sobre el Patrimonio autogestionan el patrimonio local con el objeto de dar respuesta al potencial del mismo.

El saber hacer local se incorpora a la valorización de /os recursos agrarios y artesanos como una estrategia centrada en la calidad y comercialización para su incorporación al mercado local creado y al mercado exterior. El patrimonio expuesto, identificado como un recurso simbólico, social y técnico, crea una imagen diferenciada del área, que moviliza a la población local en términos de dinamización social y económica y se presenta al mercado exterior sin pérdida de identidad.

El concepto de patrimonio entendido como globalidad conduce a la noción de la gestión del espacio rural, que implica una ordenación y

planificación en el uso de los recursos naturales y culturales, la Programa de Actuación sobre el Patrimonio del Maestrazgo potenciación de actividades compatibles con el uso de esos recursos, las relaciones de producción, distribución y consumo en el espacio, y los criterios de intervención de las políticas sectoriales y ordenadas de las actividades públicas y privadas. En este sentido, debe articularse con el programa de innovación rural un Plan de Ordenación de Recursos previsto y con los Planes Especial/es de Actuación Comarcal, teniendo éstos un papel-central en la vertebración del territorio en términos físicos para las infraestructuras de apoyo, y en concordancia con el Documento Único de Programación para el desarrollo de las zonas rurales. Este sistema de planificación y articulación de programas y planes se realiza con la participación de la población local y de los entes locales.

Esta metodología de intervención sobre el espacio rural está suponiendo un cambio en el tiempo de la idea Maestrazgo como un referente histórico y de uso puntual de imagen, a constituir en el presente el Maestrazgo un referente social, económico y cultural.

Centro para el Desarrollo del Maestrazgo-Teruel
Programa de Innovación Rural. LEADER II